	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION DEFENSA JUDICIAL	Fecha:	22/9/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$31,500,000.00			Valor a Pagar:	$4,500,000.00
Número:	149	Fec. Suscripción:	Feb 13 2025	Fecha de iniciación:	Feb 14 2025
N° CDP:	4	Fecha:	Ene 16 2025	Fecha de terminación:	Dic 13 2025
N° RP:	398	Fecha:	Feb 14 2025	Duración:	Meses 7 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion			Periodo a pagar:	Ago 14 2025 - Sep 13 2025
Requiere Informe:	**SI**	Entregó Informe:	**SI**	Suspensión No.:	En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la Dirección de defensa judicial de la secretaria jurídica de la gobernación de Bolívar.

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31,500,000) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4,500,000) M/CTE), que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar y factura (cuando aplique).

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**YADIRA MARTINEZ CAMPO**								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.		Número:	45757212	DV.	
Dirección:	BRR CANAPOTE CR 16 C 63								
Número de Teléfono:	3135750117		FAX:			CEL.	3193119410		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	**X**	Ahorros		Número:	**058560002006**	Banco:	**Davivienda**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:	x	Persona Jurídica:	
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	

Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: Sep 22 2025

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: No aplico

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud			**Aportes a Pensión**		
Valor pagado	$253,600.00	Periodo: AGOSTO	Valor pagado	$324,700.00	Periodo: AGOSTO
Comprobante de pago Número:	7983157194		Comprobante de pago Número:	7983157194	
Fecha de pago:	Sep 22 2025		Fecha de pago:	Sep 22 2025	
Aportes a ARL			**NOTA:**		
Valor pagado	$10,700.00	Periodo: AGOSTO			
Comprobante de pago Número:	7983157194				
Fecha de pago:	Sep 22 2025				

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: 071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

NOMBRE CONTRATISTA: YADIRA MARTINEZ CAMPO

C.C.: 45757212

FIRMA SUPERVISOR C265A808-9C6F-45B7-B8F0-F56F0B2E34DE

NOMBRE SUPERVISOR: MARIA JOSE CORTINA MAZA

CARGO: DIRECTORA DE DEFENSA JUDICIAL

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** 149 AD/01/149-2025	**Fec. Suscripción:** Feb 13 2025		**Fecha de iniciación:** Feb 14 2025		
	Duración:	**Meses:** 10	**Días:** 0	**Fecha de terminación:** Dic 13 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la Dirección de defensa judicial de la secretaria jurídica de la gobernación de Bolívar.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Llevar la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que le asigne la Gobernación, para la defensa judicial en todas las instancias. 2. Asumir la representación judicial de cada proceso y realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado, quien ha tenido hasta esa fecha la representación judicial, la defensa que el departamento ha adelantado, la línea de defensa que asumirá y establecer las posibilidades de éxito o fracaso. **3. Informar oportunamente al supervisor, sobre la notificación de las providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran, de los autos que lo adicionen, en contra y a favor del Departamento en los informes requeridos y entregar copia de cada actuación. 4. Contestar las demandas y proponer las excepciones dentro del término judicial en los procesos a que hubiere lugar; llamar en garantía en los casos que proceda y en los que no sea pertinente presentar concepto sobre su no procedencia. 5. Acudir a las Audiencias de manera puntual con el fin de que EL DEPARTAMENTO se encuentre debidamente representado. 6. Acudir a la práctica de las pruebas cuando así se requiera. 7. Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 8. Mantener actualizada las bases de datos dispuestas para el seguimiento y control de la información litigiosa del Departamento de Bolívar, así como las plataformas predeterminadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.** **9. Informar oportunamente al Director(a) de Defensa Judicial sobre la existencia de títulos de depósito judicial constituidos como garantía de pago de las obligaciones en favor o en contra del Departamento de Bolívar. 10. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, hacer el estudio y presentar el concepto sobre la acción de repetición que proceda según el caso. 11. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, el apoderado deberá garantizar el cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 2.8.6.4.1. del Decreto N°1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en el sentido de comunicar la notificación de dicha providencia en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral.12. Presentar informe mensual al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial o extrajudicialmente, para lo cual anexará las copias de dichas actuaciones, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.13. El contratista al terminar el plazo de ejecución del contrato tendrá el deber de seguir la vigilancia del proceso hasta por dos (02) meses más, hasta tanto se tramite el nuevo contrato o se otorgue poder a otro profesional del derecho, sin que ello implique remuneración adicional, en atención a que las partes entienden y aceptan que por la naturaleza del servicio se hace indispensable dicha atención, y que ello se encuentra**	1.- Ref: TIPO DE PROCESO: QUERELLA POLICIVA RAD. 2025-0003 INSPECCIÓN DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA: Conforme los documentos aportados a la querella, se puede corroborar que entre el señor MIGUEL TORRES BADIN y la querellante se suscribió un contrato de arriendo, aclaro, el ente territorial que represento no tuvo ni tienen ningún tipo de intervención o injerencia en la celebración del mismo. 2.- En la descripción del predio objeto de arrendamiento se refiere a que el mismo se encuentra dentro del Coliseo de Ferias Fulgencio Segrera Lorteau, el cual es un bien de naturaleza fiscal de propiedad del Departamento de Bolívar. 3.- Con la querella se aporta el último otro si al contrato de arrendamiento el cual se suscribió el 17 de septiembre de 2017, el cual prorrogó el contrato 24 de agosto de 2025. QUERELLANTE: SUBACOSTA QUERELLADO: INDETERMINADOS VINCULADOS: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PRETENSIÓN: Cuantía: NA Contingencia: 20% Actuación: Actuación: 14/09/2025: Se envía informe y expediente digital por solicitud de la Coordinación. 9725 No. de radicado:13-244-31-21-002-2025-00003-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:GERMAN ADOLFO SERRANO AVILEZ Y OTROS c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: martes, 10 de agosto de 2027 \| Riesgo: 10% Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Contestación Demanda GOBOL-25-047509 Fecha de la actuación: viernes, 15 de agosto de 2025 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Admisión de la Demanda ipo de Proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00003-00 Tipo de proceso: PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Solicitante: GERMAN ADOLFO SERRANO AVILEZ Y OTROS Opositor: PERSONAS INDETERMINADAS

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

comprendido en los honorarios que han sido cancelado. 14. Apoyar en el análisis de las decisiones judiciales que se profieran en las que el Departamento de Bolívar y las Entidades Descentralizadas sean partes. 15. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, acordes a su objeto contractual.	Predio: EL PENSAMIENTO Municipio: ALTOS DEL ROSARIO (BOLIVAR) Asunto: MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME CONFORME AL NUMERAL 3º DEL AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN 9726 No. de radicado:13-244-31-21-001-2024-00011-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:OBERTO MANUEL HERRERA PÉREZ c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: miércoles, 12 de mayo de 2027 \| Riesgo: 40% Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Admisión de la Demanda GOBOL-25-047512 Fecha de la actuación: viernes, 15 de agosto de 2025 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Contestación Demanda Ref: Radicado No. 13-244-31-21-001-2024-00011-00 Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de tierras Solicitantes: OBERTO MANUEL HERRERA PÉREZ y Hermanos HERRERA PÉREZ/ Oposición: INDETERMINADOS. Predio: “VILLA MARÍA”, identificado FMI No. 062-6273, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar y Registro Catastral.- N°13244000400000001006000000000 Asunto: MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME CONFORME AL NUMERAL 3º DEL AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN 9732 No. de radicado:13-244-31-21-001-2025-00002-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:MARÍA AUXILIADORA ANGULO DE ANGULO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: miércoles, 17 de marzo de 2027 \| Riesgo: 40% Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Contestación Demanda GOBOL-25-047483 9733 No. de radicado:13-244-31-21-001-2022-00032-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:RAÚL ENRIQUE CERA VELASCO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: martes, 10 de noviembre de 2026 \| Riesgo: 10% Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025 Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia FIJA FECHA ENTREGA PREDIO 9747 No. de radicado:13244-31-21-001-2020-00007-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:JUAN CARLOS CANOLES MARTÍNEZ c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS

071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

Fecha probable de finalización: miércoles, 12 de abril de 2028 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: viernes, 29 de agosto de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
OFICIO 0856
Fecha de la actuación: jueves, 28 de agosto de 2025
Etapa Procesal: Sentencia - Fallo
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
PRIMERO: AMPARAR el Derecho fundamental a la Restitución de Tierras Despojadas por la Violencia a favor del señor JUAN CARLOS CANOLES MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 73.545.372, MARIBEL ESMTIH ACOSTA LÓPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 45.580.797 con su núcleo familiar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.
Fecha de la actuación: jueves, 14 de agosto de 2025
Etapa Procesal: Sentencia - Fallo
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2020-00007-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitantes: JUAN CARLOS CANOLES MARTÍNEZ Y MARIBEL ESMTIH ACOSTA LÓPEZ
Oposición: NR/Predio: “BETEL” Ubicado en el Corregimiento de Lázaro, del municipio
de El Carmen de Bolívar – FMI No. 062-19557 y referencia catastral N° 13244000300020171000000 0
Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Periodo Probatorio
SEXTO: REQUERIR a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR a fin de que dentro de los
cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la conclusión de la presente audiencia se sirva remitir con destino a este Despacho expediente administrativo contentivo de todo el expediente administrativo de levantamiento de medida protección sobre el inmueble objeto de la presente solicitud identificado con FMI 062-891, de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024). Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Admisión de la Demanda
PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de restitución de tierras presentada por el Dr. DAVID JOSE SILVA VARGAS,
Profesional Especializado Grado 15 de la UAEGRTD, Dirección Territorial Bolívar, identificado con cédula de
ciudadanía No. 73.432.113, portador de la tarjeta profesional No. 181736 del Consejo Superior de la Judicatura,
en favor de los señores EVER DE JESUS SANTOS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.760.831,
PEDRO RAFAEL ARIAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.105.845, y OMAR ANTONIO PELUFFO
ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.543.830, en su condición de presuntas víctimas de

071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

abandono y despojo forzado respecto de los predios “ENTRA SI QUIERES” identificado con folio matrícula
inmobiliaria No. 062-35200, cédula catastral 13244000300000003109200000000 0 y
13244000300000003186720000000, área georreferenciada de 1 ha + 2161 m2; “CONEJO” identificado con folio
matrícula inmobiliaria No. 062-4185, cédula catastral
13244000300000003297500000000, 13244000300000003086920000000, y 13244000300000003086820000000, área georreferenciada de 20 ha +
6588 m2; y “AGUAS VIVAS”, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-8557, cédula catastral
13244000300000003013900000000, 13244000300000003174220000000, 13244000300000003174120000000, 13244000300000003174920000000, área georreferenciada de 58 ha +
7303 m2, Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
PRIMERO: Requerir a la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, a la Secretaría de Educación de El Carmen de Bolívar y a la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, para que, en el término improrrogable de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, informen si el salón de
clases ubicado en la Parcela No. 56 – Bonito, identificada con el FMI No. 062-16422,
en jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar – Bolívar, hace parte de una institución educativa pública. En caso afirmativo, deberán indicar el nombre de la institución, el número de niños beneficiados y remitir copia del certificado de existencia
y representación legal. Para ello por Secretaría remítasele el informe técnico visible en
la actuación No 034 del proceso en el portal de tierras web – Trámite Juzgado.
Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
Cartagena, 20 de agosto de 2025 Oficio No. 5060
Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR
Dirección: Calle 24 No. 48-88 Plaza Principal
e-mail: notificacionjudicial@elcarmen-bolivar.gov.co
Carmen de Bolívar
SECRETARIA DE EDUCACION DE EL CARMEN DE BOLIVAR
notificacionjudicial@elcarmen-bolivar.gov.co
Asunto: AUTO DE REQUERIMIENTO
Tipo de proceso: RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS
Demandante/Solicitante/Accionante: ROSA LUZ CHAMORRO TERAN
Demandado/Oposición/Accionado: JAIRO ENRIQUE CHAJUN BLAMACEDA
Predio: PARCELA 56 -EL BONITO
Cordial Saludo,
Me permito comunicarle que la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito
Judicial de Cartagena con ponencia de la H. Magistrada Dra. MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO, profirió
providencia de Catorce (14) de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) dentro del proceso de la referencia.

071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial Resumen de la Actuación: Traslado demanda (Notificación)
Señores
Secretaria de Planeación
Gobernación de Bolívar Cartagena
Ref: Radicado 13-244-31-21-001-2025-00001-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de tierras
Solicitante: Denis Manuel García Mercado
Opositor: Indeterminado
Predio: “Nueva Esperanza” identificado con FMI No. 062-8190
Asunto: Solicitud de información PDET
Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Admisión de la Demanda
PRIMERO: ADMITIR la solicitud de restitución y formalización de tierras interpuesta por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS a favor de favor de DENIS MANUEL GARCIA MERCADO identificado con la cédula de ciudadanía número 73.000.697 respecto del predio denominado “NUEVA ESPERANZA ” identificado con FMI No. 062-8190, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar predio cuya información se relaciona a continuación:
9750 No. de radicado:70001-31-21-002-2023-00002-00
Juzgado: 2CC - Segundo Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:ALFONSO JOSÉ MURILLO BARBIN c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: jueves, 14 de octubre de 2027 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Periodo Probatorio
PRIMERO. – POR SECRETARÍA los señores ENRIQUE JAIMES GONZÁLEZ y JORGE ELIECER ULLOA PÉREZ, serán contactados a los números de teléfono 321 539 8234 y 321 680 8518, respectivamente. ELÍAS MOISÉS BALLESTEROS VILLALOBOS al correo electrónico eliasballesteros@hotmail.com y al celular 317 762 5263, para lograr obtener información para su correcta vinculación al proceso.
SEGUNDO. – Con respecto a ASOGROABOL identificado con NIT 900.103.470-6, señaló la URT que no se encontró registro mercantil del cual extraer su dirección de notificación, pero indican que su representante legal es ORLANDO DE LA ROSA MARRIAGA, por lo que deberá ser emplazada.
TERCERO. –Los señores TOMÁS ROMÁN MORENO, MARCELINO DÍAZ BERRÍO y YAMIL ANTONIO VILLALBA SALGADO, se encuentran representados por defensor público, sin embargo, dentro del expediente aparece que la doctora , LEONOR TORRES fue reemplazada por el doctor LUIS OSORIO VALLE7, quien ha manifestado al despacho que su contrato con la defensoría culminó a finales de marzo de 2025. Por lo que habrá de indagar si su contrato fue renovado o que se informe la persona que lo ha reemplazado en tal labor. Ofíciese en tal sentido.
CUARTO: -Ordenar a la URT que haga llegar a este despacho copias de los documentos que en agosto de 2017 fueron presentados por parte de JUAN CARLOS MARTÍNEZ PADILLA, en el que

071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

éste expresa que adjunta acta
juramentada y anexos de cómo llegó, adquirió y pagó el predio “Pan de azúcar” de la finca Santa Ana de los Cocos 9751 No. de radicado:13244-31-21-002-2018-00162-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:MANUEL MARIA MEZA TORRES c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE
TIERRAS
Fecha probable de finalización: jueves, 15 de abril de 2027 | Riesgo: 10%
Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
OFICIO NOTIFICA SENTENCIA
Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13244-31-21-002-2018-00162-00
Tipo de proceso: RESTITUCION DE TIERRAS Solicitante: MANUEL MARIA MEZA TORRES Oposición: INDETERMINADOS
Predio: EL POZO FMI: 062-6876
Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 9 de septiembre de 2025
Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal: Sentencia - Fallo
Resumen de la Actuación: Sentencia de 1ra. Instancia
PRIMERO: PROTEGER el Derecho fundamental a la Restitución de Tierras Despojadas por la violencia, a los señores
CARMEN EDITH PEREZ MANJARREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 33.286.313, FRAN JAIR MEZA PEREZ,
identificado con cedula de ciudadanía No. 73.430.549, DAILER ENRIQUE MEZA PEREZ, identificado con cedula de
ciudadanía No. 73.433.254, IRIS ESTELLA MEZA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.072.059, y
JANER LUIS MEZA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.73.431.331, cónyuge e hijos del señor MANUEL
MARIA MEZA TORRES(Q.E.P.D), por ser víctimas de abandono forzado, con una relación jurídica de SUCESORES
LEGÍTIMADOS, siendo víctimas del desplazamiento forzado del inmueble EL POZO, el cual hace parte del predio de mayor extensión denominado TIERRA GRATA, ubicado en la vereda Tierra Grata, del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.
En mi condición de asesora externa adscrita a la Secretaría Jurídica-Dirección de Defensa
Judicial, me permito informarle las actuaciones surtidas en el proceso penal que cursan
bajo la dirección de la Fiscalía Seccional 53 de la Unidad de Administración Pública, y en
otros juzgados penales, los cuales se han iniciado como consecuencia de la denuncia penal
presentada por la ex secretaria de salud departamental Verena Polo Gómez de fecha 2 de

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

mayo de 2019, en la cual se pone en conocimiento de la autoridad, sendas irregularidades
presentadas en esa secretaría que daban cuenta del pago irregular de unos dineros a
particulares, funcionarios y ex funcionarios, tomados del fondo de cesantía retroactivas
manejado por Colfondos con quien la entidad celebro convenio.
Conforme la denuncia los actos ilegales fueron dirigidos por el ex funcionario líder de talento
humano CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA.
Como consecuencia de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación el 23 de octubre de
2019 en ejercicio de la función acusadora establecida en la ley 906 DE 2004, ordenó la
captura de CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario), ROSA MACHADO NIÑO
(Particular), EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Ex funcionario), JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular), ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria), y les
imputo los delitos de FALSEDAD IDELOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, FRAUDE
PROCESAL y PECULADO POR APROPIACIÒN.
Una vez imputados el 24 de octubre de 2019, el Juez Doce de Control de Garantías impone
medidas de aseguramiento privativas de la libertad, así:
? CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario): Cárcel de Ternera
? ROSA MACHADO NIÑO (Particular): Detención en lugar de residencia
? EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Exfuncionario): Medida no privativa de libertad
? JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular): Detención en lugar de residencia
? ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria): Medida no privativas de la libertad
? HBERTO JACINTO QUIÑONES AISLANT (Funcionario) Medida domiciliaria
Como consecuencia de haberse imputado los delitos en referencia, la Fiscalía radico escrito
de acusación, el cual correspondió por reparto al Juez Tercero Penal del Circuito con
Funciones de Conocimiento.
1.- JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRUITO
Tipo de Proceso: Proceso Penal (Ley 906/04)
Rad. 130016001128-2019-05071-00 Apoderado: Yadira Martínez
Fiscalía: Seccional 53
Procesados: CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA, ROSA MACHADO NIÑO, EVELIO
RAFAEL PEREZ COHEN, JESICCA ELAINE PADILLA TORRES, HEBERTO QUIÑONES
AISLANT y ESPERANZA THERAN BARRERA.
Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO
Denunciante: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR - Secretaria de Salud
Apoderada Victima: YADIRA MARTINEZ CAMPO

071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Sep 22 2025

DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ago 14 2025 - Sep 13 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	YADIRA MARTINEZ CAMPO
Identificación:	45757212

Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

071D524A-31EE-4304-A2DA-CECB52207D52

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **YADIRA MARTINEZ CAMPO**

C. C. : **45757212**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45757212
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YADIRA MARTINEZ CAMPO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CRA 16 NO 64-130 HC1 APTO 402	TELÉFONO:	5750117
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983157194**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1794137766

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 324.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 324.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 253.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 253.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 581.900**
VALOR MORA:	**$ 7.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 589.000**

Planilla Pagada

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS

CODIGO: Safe 001
Versión: 2.01
Fecha:
02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION DEFENSA JUDICIAL

En Turbaco, a los Catorce (14) de Febrero de 2025, se reunieron YADIRA MARTINEZ CAMPO, identificado con CC No 45757212, en su calidad de Contratista y LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 149 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO

Número:	149	Fec. Suscripción:	Feb 13 2025	Fecha de iniciación:		Feb 14 2025	
N° CDP:	4	Fecha:	Ene 16 2025	Fecha de terminación:		Dic 13 2025	
Rubro Presupuestal:	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion						
N° RP:	398	Fecha:	Feb 14 2025	Duración:	Meses 7	Días	0
Valor Contrato:	Treinta y un millones quinientos mil pesos mcte($31,500,000.00)						

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la Dirección de defensa judicial de la secretaria jurídica de la gobernación de Bolívar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Llevar la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que le asigne la Gobernación, para la defensa judicial en todas las instancias. 2. Asumir la representación judicial de cada proceso y realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado, quien ha tenido hasta esa fecha la representación judicial, la defensa que el departamento ha adelantado, la línea de defensa que asumirá y establecer las posibilidades de éxito o fracaso.
3. Informar oportunamente al supervisor, sobre la notificación de las providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran, de los autos que lo adicionen, en contra y a favor del Departamento en los informes requeridos y entregar copia de cada actuación. 4. Contestar las demandas y proponer las excepciones dentro del término judicial en los procesos a que hubiere lugar; llamar en garantía en los casos que proceda y en los que no sea pertinente presentar concepto sobre su no procedencia. 5. Acudir a las Audiencias de manera puntual con el fin de que EL DEPARTAMENTO se encuentre debidamente representado. 6. Acudir a la práctica de las pruebas cuando así se requiera. 7. Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 8. Mantener actualizada las bases de datos dispuestas para el seguimiento y control de la información litigiosa del Departamento de Bolívar, así como las plataformas predeterminadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
9. Informar oportunamente al Director(a) de Defensa Judicial sobre la existencia de títulos de depósito judicial constituidos como garantía de pago de las obligaciones en favor o en contra del Departamento de Bolívar. 10. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, hacer el estudio y presentar el concepto sobre la acción de repetición que proceda según el caso. 11. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento, el apoderado deberá garantizar el cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 2.8.6.4.1. del Decreto N°1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, en el sentido de comunicar la notificación de dicha providencia en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral.12. Presentar informe mensual al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial o extrajudicialmente, para lo cual anexará las copias de dichas actuaciones, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.13. El contratista al terminar el plazo de ejecución del

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**YADIRA MARTINEZ CAMPO**		
Identificación:	**45757212**		
Dirección:	BRR CANAPOTE CR 16 C 63		
Número de Teléfono:	3135750117	CEL	3193119410
PERFIL DEL CONTRATISTA	Un (1) Abogado Especializado con experiencia profesional no inferior a (4) cuatro años		

C8E8E1D8-AFCC-4BA5-8D13-553E1FD062B7

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: YADIRA MARTINEZ CAMPO

C.C.: 45757212

D956EBE9-2719-4228-AE3F-493F369D8C4F

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE

CARGO: DIRECTORA DE DEFENSA JUDICIAL "E"

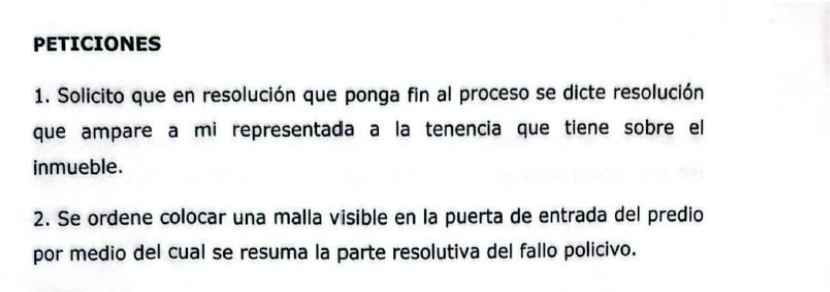
Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctora
MARIA JOSE CORTINA MAZA
Directora de Defensa Judicial
Gobernación de Bolívar.
notificaciones@bolivar.gov.co

Respetada doctora,

Informo a usted las novedades presentadas en los procesos policivos y de recuperación de bienes inmuebles de propiedad del Departamento de Bolívar asignados en los que interviene la entidad territorial, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 13 de septiembre de 2025:

1.- Ref: TIPO DE PROCESO: QUERELLA POLICIVA RAD. 2025-0003
INSPECCIÓN DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA: Conforme los documentos aportados a la querella, se puede corroborar que entre el señor MIGUEL TORRES BADIN y la querellante se suscribió un contrato de arriendo, aclaro, el ente territorial que represento no tuvo ni tienen ningún tipo de intervención o injerencia en la celebración del mismo. 2.- En la descripción del predio objeto de arrendamiento se refiere a que el mismo se encuentra dentro del Coliseo de Ferias Fulgencio Segrera Lorteau, el cual es un bien de naturaleza fiscal de propiedad del Departamento de Bolívar. 3.- Con la querella se aporta el último otro si al contrato de arrendamiento el cual se suscribió el 17 de septiembre de 2017, el cual prorrogó el contrato 24 de agosto de 2025.
QUERELLANTE: SUBACOSTA
QUERELLADO: INDETERMINADOS
VINCULADOS: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRETENSIÓN:



PETICIONES

1. Solicito que en resolución que ponga fin al proceso se dicte resolución que ampare a mi representada a la tenencia que tiene sobre el inmueble.

2. Se ordene colocar una malla visible en la puerta de entrada del predio por medio del cual se resuma la parte resolutiva del fallo policivo.

Cuantía: NA
Contingencia: 20%

Actuación:

Actuación: 14/09/2025: Se envía informe y expediente digital por solicitud de la Coordinación.

Cordialmente

YADIRA MARTÍNEZ CAMPO
Abogada Externa

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: ago de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

No.	
9695	
9725	No. de radicado:13-244-31-21-002-2025-00003-00 Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito Tipo de Proceso: Ordinaria Nombre del caso:GERMAN ADOLFO SERRANO AVILEZ Y OTROS c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS Fecha probable de finalización: martes, 10 de agosto de 2027 \| Riesgo: 10%
	Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: ago de 2025
Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: *Contestación Demanda*
GOBOL-25-047509

Fecha de la actuación: viernes, 15 de agosto de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: *Admisión de la Demanda*
ipo de Proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00003-00

Tipo de proceso: PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Solicitante: GERMAN ADOLFO SERRANO AVILEZ Y OTROS

Opositor: PERSONAS INDETERMINADAS

Predio: EL PENSAMIENTO

Municipio: ALTOS DEL ROSARIO (BOLIVAR)

Asunto: MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME CONFORME AL NUMERAL 3° DEL AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN

9726 No. de radicado:13-244-31-21-001-2024-00011-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:OBERTO MANUEL HERRERA PÉREZ c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 12 de mayo de 2027 | Riesgo: 40%

Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: *Admisión de la Demanda*
GOBOL-25-047512

Fecha de la actuación: viernes, 15 de agosto de 2025
Etapa Procesal: Etapa inicial
Resumen de la Actuación: *Contestación Demanda*

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: ago de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Ref: Radicado No. 13-244-31-21-001-2024-00011-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de tierras
Solicitantes: OBERTO MANUEL HERRERA PÉREZ y Hermanos HERRERA PÉREZ/ Oposición: INDETERMINADOS.
Predio: "VILLA MARÍA", identificado FMI No. 062-6273, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar y Registro Catastral.- N°13244000400000001006000000000

Asunto: MEDIANTE EL CUAL SE RINDE INFORME CONFORME AL NUMERAL 3º DEL AUTO ADMISORIO DE LA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN

9732 No. de radicado:13-244-31-21-001-2025-00002-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:MARÍA AUXILIADORA ANGULO DE ANGULO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: ago de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 17 de marzo de 2027 | Riesgo: 40%

Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Contestación Demanda*

GOBOL-25-047483

9733 No. de radicado:13-244-31-21-001-2022-00032-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:RAÚL ENRIQUE CERA VELASCO c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: martes, 10 de noviembre de 2026 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 22 de agosto de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

FIJA FECHA ENTREGA PREDIO

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: ago de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

9747 No. de radicado:13244-31-21-001-2020-00007-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:JUAN CARLOS CANOLES MARTÍNEZ c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: miércoles, 12 de abril de 2028 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 29 de agosto de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

OFICIO 0856

Fecha de la actuación: jueves, 28 de agosto de 2025

Etapa Procesal: Sentencia - Fallo

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: AMPARAR el Derecho fundamental a la Restitución de Tierras Despojadas por la Violencia a favor del señor JUAN CARLOS CANOLES MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 73.545.372, MARIBEL ESMTIH ACOSTA LÓPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 45.580.797 con su núcleo familiar, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Fecha de la actuación: jueves, 14 de agosto de 2025

Etapa Procesal: Sentencia - Fallo

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13-244-31-21-001-2020-00007-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitantes: JUAN CARLOS CANOLES MARTÍNEZ Y MARIBEL ESMTIH ACOSTA LÓPEZ
Oposición: NR/Predio: "BETEL" Ubicado en el Corregimiento de Lázaro, del municipio de El Carmen de Bolívar - FMI No. 062-19557 y referencia catastral N° 13244000300020171000000 0

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: ago de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 8 de agosto de 2025

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: sep de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Fecha de la actuación:	jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal:	Etapa inicial
Resumen de la Actuación:	*Periodo Probatorio*

SEXTO: REQUERIR a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR a fin de que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la conclusión de la presente audiencia se sirva remitir con destino a este Despacho expediente administrativo contentivo de todo el expediente administrativo de levantamiento de medida protección sobre el inmueble objeto de la presente solicitud identificado con FMI 062-891, de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: sep de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Admisión de la Demanda*

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de restitución de tierras presentada por el Dr. DAVID JOSE SILVA VARGAS, Profesional Especializado Grado 15 de la UAEGRTD, Dirección Territorial Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.432.113, portador de la tarjeta profesional No. 181736 del Consejo Superior de la Judicatura, en favor de los señores EVER DE JESUS SANTOS ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.760.831, PEDRO RAFAEL ARIAS GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.105.845, y OMAR ANTONIO PELUFFO ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.543.830, en su condición de presuntas víctimas de abandono y despojo forzado respecto de los predios "ENTRA SI QUIERES" identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-35200, cédula catastral 13244000300000003109200000000 y 13244000300000003186720000000, área georreferenciada de 1 ha + 2161 m2; "CONEJO" identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-4185, cédula catastral 13244000300000003297500000000, 13244000300000003086920000000, y 13244000300000003086820000000, área georreferenciada de 20 ha + 6588 m2; y "AGUAS VIVAS", identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 062-8557, cédula catastral 13244000300000003013900000000, 13244000300000003174220000000, 13244000300000003174120000000, 13244000300000003174920000000, área georreferenciada de 58 ha + 7303 m2,

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: sep de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Fecha de la actuación:	viernes, 12 de septiembre de 2025
Etapa Procesal:	Etapa inicial
Resumen de la Actuación:	*Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: Requerir a la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, a la Secretaría de Educación de El Carmen de Bolívar y a la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, para que, en el término improrrogable de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído, informen si el salón de clases ubicado en la Parcela No. 56 – Bonito, identificada con el FMI No. 062-16422, en jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar – Bolívar, hace parte de una institución educativa pública. En caso afirmativo, deberán indicar el nombre de la institución, el número de niños beneficiados y remitir copia del certificado de existencia y representación legal. Para ello por Secretaría remítasele el informe técnico visible en la actuación No 034 del proceso en el portal de tierras web – Trámite Juzgado.

Fecha de la actuación:	jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal:	Etapa inicial
Resumen de la Actuación:	*Sentencia de 1ra. Instancia*

Cartagena, 20 de agosto de 2025 Oficio No. 5060
Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR
Dirección: Calle 24 No. 48-88 Plaza Principal
e-mail: notificacionjudicial@elcarmen-bolivar.gov.co
Carmen de Bolívar
SECRETARIA DE EDUCACION DE EL CARMEN DE BOLIVAR
notificacionjudicial@elcarmen-bolivar.gov.co
Asunto: AUTO DE REQUERIMIENTO
Tipo de proceso: RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS
Demandante/Solicitante/Accionante: ROSA LUZ CHAMORRO TERAN
Demandado/Oposición/Accionado: JAIRO ENRIQUE CHAJUN BLAMACEDA
Predio: PARCELA 56 -EL BONITO
Cordial Saludo,
Me permito comunicarle que la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena con ponencia de la H. Magistrada Dra. MARTHA PATRICIA CAMPO VALERO, profirió providencia de Catorce (14) de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) dentro del proceso de la referencia.

Fecha de la actuación:	jueves, 11 de septiembre de 2025
Etapa Procesal:	Etapa inicial

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: sep de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

Resumen de la Actuación: *Traslado demanda (Notificación)*

Señores
Secretaria de Planeación
Gobernación de Bolívar Cartagena

Ref: Radicado 13-244-31-21-001-2025-00001-00
Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de tierras
Solicitante: Denis Manuel García Mercado
Opositor: Indeterminado
Predio: "Nueva Esperanza" identificado con FMI No. 062-8190

Asunto: Solicitud de información PDET

Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Admisión de la Demanda*

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de restitución y formalización de tierras interpuesta por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS a favor de favor de DENIS MANUEL GARCIA MERCADO identificado con la cédula de ciudadanía número 73.000.697 respecto del predio denominado "NUEVA ESPERANZA " identificado con FMI No. 062-8190, ubicado en el municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar predio cuya información se relaciona a continuación:

9750 No. de radicado:70001-31-21-002-2023-00002-00
Juzgado: 2CC - Segundo Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:ALFONSO JOSÉ MURILLO BARBIN c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS

Fecha probable de finalización: jueves, 14 de octubre de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Periodo Probatorio*

PRIMERO. – POR SECRETARÍA los señores ENRIQUE JAIMES GONZÁLEZ y JORGE ELIECER ULLOA PÉREZ, serán contactados a los números de teléfono 321 539 8234 y 321 680 8518, respectivamente. ELÍAS MOISÉS BALLESTEROS VILLALOBOS al correo electrónico eliasballesteros@hotmail.com y al celular 317 762 5263, para lograr obtener información para su correcta vinculación al proceso.
SEGUNDO. – Con respecto a ASOGROABOL identificado con NIT 900.103.470-6, señaló la URT que no se encontró registro mercantil del cual extraer su dirección de notificación, pero indican que su representante legal es ORLANDO DE LA ROSA MARRIAGA, por lo que deberá ser emplazada.
TERCERO. -Los señores TOMÁS ROMÁN MORENO, MARCELINO DÍAZ BERRÍO y YAMIL ANTONIO VILLALBA SALGADO, se encuentran representados por defensor público, sin embargo, dentro del expediente aparece que la doctora

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: sep de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

LEONOR TORRES fue reemplazada por el doctor LUIS OSORIO VALLE7, quien ha manifestado al despacho que su contrato con la defensoría culminó a finales de marzo de 2025. Por lo que habrá de indagar si su contrato fue renovado o que se informe la persona que lo ha reemplazado en tal labor. Ofíciese en tal sentido.
CUARTO: -Ordenar a la URT que haga llegar a este despacho copias de los documentos que en agosto de 2017 fueron presentados por parte de JUAN CARLOS MARTÍNEZ PADILLA, en el que éste expresa que adjunta acta juramentada y anexos de cómo llegó, adquirió y pagó el predio "Pan de azúcar" de la finca Santa Ana de los Cocos

9751 No. de radicado:13244-31-21-002-2018-00162-00
Juzgado: 1CC - Primero Civil del Circuito
Tipo de Proceso: Ordinaria
Nombre del caso:MANUEL MARIA MEZA TORRES c/ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR s/ RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS
Fecha probable de finalización: jueves, 15 de abril de 2027 | Riesgo: 10%

Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

OFICIO NOTIFICA SENTENCIA

Fecha de la actuación: viernes, 12 de septiembre de 2025

Etapa Procesal: Etapa inicial

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

Señores
Dirección de Restitución de Tierras
Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Bolívar
Gobernación de Bolívar Cartagena

Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución y Formalización de Tierras
Rad: 13244-31-21-002-2018-00162-00
Tipo de proceso: RESTITUCION DE TIERRAS Solicitante: MANUEL MARIA MEZA TORRES Oposición: INDETERMINADOS
Predio: EL POZO FMI: 062-6876

Asunto: Cumplimiento sentencia de fecha 9 de septiembre de 2025

Fecha de la actuación: jueves, 11 de septiembre de 2025

Etapa Procesal: Sentencia - Fallo

Resumen de la Actuación: *Sentencia de 1ra. Instancia*

PRIMERO: PROTEGER el Derecho fundamental a la Restitución de Tierras Despojadas por la violencia, a los señores CARMEN EDITH PEREZ MANJARREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 33.286.313, FRAN JAIR MEZA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.430.549, DAILER ENRIQUE MEZA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.433.254, IRIS ESTELLA MEZA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.072.059, y JANER LUIS MEZA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.73.431.331, cónyuge e hijos del señor MANUEL MARIA MEZA TORRES(Q.E.P.D), por ser víctimas de abandono forzado, con una relación jurídica de SUCESORES LEGÍTIMADOS, siendo víctimas del desplazamiento forzado del inmueble EL POZO, el cual hace parte del predio de

Sistema de Defensa Judicial - Infrome mensual de actuaciones

Fecha del informe: sep de 2025

Responsable: MARTINEZ CAMPO YADIRA

mayor extensión denominado TIERRA GRATA, ubicado en la vereda Tierra Grata, del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctora
MARÍA JOSÉ CORTINA MAZA
Directora de Defensa Judicial
Secretaría Jurídica
Gobernación de Bolívar
mcortina@bolivar.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Informe Proceso Penal Caso Secretaria de Salud

Cordial saludo

En mi condición de asesora externa adscrita a la Secretaría Jurídica-Dirección de Defensa Judicial, me permito informarle las actuaciones surtidas en el proceso penal que cursan bajo la dirección de la Fiscalía Seccional 53 de la Unidad de Administración Pública, y en otros juzgados penales, los cuales se han iniciado como consecuencia de la denuncia penal presentada por la ex secretaria de salud departamental Verena Polo Gómez de fecha 2 de mayo de 2019, en la cual se pone en conocimiento de la autoridad, sendas irregularidades presentadas en esa secretaría que daban cuenta del pago irregular de unos dineros a particulares, funcionarios y ex funcionarios, tomados del fondo de cesantía retroactivas manejado por Colfondos con quien la entidad celebro convenio.

Conforme la denuncia los actos ilegales fueron dirigidos por el ex funcionario líder de talento humano CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA.

Como consecuencia de lo anterior, la Fiscalía General de la Nación el 23 de octubre de 2019 en ejercicio de la función acusadora establecida en la ley 906 DE 2004, ordenó la captura de CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario), ROSA MACHADO NIÑO (Particular), EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Ex funcionario), JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular), ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria), y les imputo los delitos de FALSEDAD IDELOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO, FRAUDE PROCESAL y PECULADO POR APROPIACIÒN.

Una vez imputados el 24 de octubre de 2019, el Juez Doce de Control de Garantías impone medidas de aseguramiento privativas de la libertad, así:

- CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA (Funcionario): Cárcel de Ternera
- ROSA MACHADO NIÑO (Particular): Detención en lugar de residencia
- EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN (Exfuncionario): Medida no privativa de libertad
- JESICCA ELAINE PADILLA TORRES (Particular): Detención en lugar de residencia
- ESPERANZA THERAN BARRERA (Funcionaria): Medida no privativas de la libertad
- HBERTO JACINTO QUIÑONES AISLANT (Funcionario) Medida domiciliaria

Como consecuencia de haberse imputado los delitos en referencia, la Fiscalía radico escrito de acusación, el cual correspondió por reparto al Juez Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento.

1.- JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRUITO
Tipo de Proceso: Proceso Penal (Ley 906/04)
Rad. 130016001128-2019-05071-00 Apoderado: Yadira Martínez
Fiscalía: Seccional 53
Procesados: CARLOS MARTIN PEREZ VENECIA, ROSA MACHADO NIÑO, EVELIO RAFAEL PEREZ COHEN, JESICCA ELAINE PADILLA TORRES, HEBERTO QUIÑONES AISLANT y ESPERANZA THERAN BARRERA.
Delito: PECULADO POR APROPIACIÓN, FRAUDE PROCESAL, FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO
Denunciante: GOBERNACIÓN DE BOLIVAR - Secretaria de Salud
Apoderada Victima: YADIRA MARTINEZ CAMPO

Actuaciones:

Audiencia Preparatoria 2/12/2024:

AUDIENCIA CONT. PREPARATORIA

Generalidades	En atención a los lineamientos de la LEY 2213 DE 2022 y demás normas concordantes, se dispone la realización de la presente audiencia de MANERA VIRTUAL, habiendo ingresado la fiscalía No obstante, la presente no se realiza debido a que habiendo esperado 15 minutos, no se conectó defensa y procesado.
DECISIÓN	
En vista de lo anterior, se declara fallida la audiencia y el despacho fija nueva fecha para el **día 31 de enero del 2025, a las 9:00 a.m.** La presente determinación será comunicada por medio de secretaría.	

Audiencia preparatoria 31/01/2025:

AUDIENCIA CONT. PREPARATORIA

Generalidades	En atención a los lineamientos de la LEY 2213 DE 2022 y demás normas concordantes, se dispone la realización de la presente audiencia de MANERA VIRTUAL, habiendo ingresado la fiscalía, la defensora y los acusados. No obstante, la presente no se realiza debido a que el despacho se encontraba en audiencia de verbalización de preacuerdo dentro del proceso identificado bajo el C.U.I 13001601129202204513 desde las 8:15 A.M.
DECISIÓN	
En vista de lo anterior, se declara fallida la audiencia y el despacho fija nueva fecha para el **día 3 de abril del 2025, a las 9:30 a.m.** La presente determinación será comunicada por medio de secretaría.	

Audiencia preparatoria 3/04/2025:

AUDIENCIA CONT. PREPARATORIA

Generalidades	En atención a los lineamientos de la LEY 2213 DE 2022 y demás normas concordantes, se dispone la realización de la presente audiencia de MANERA VIRTUAL, habiendo ingresado la defensa Dr. Melissa Barrios, la defensa Dr. Deyson Urrea, la apoderada de la víctima y los procesados. No obstante, la presente no se realiza debido a que pasados 15 minutos, la fiscalía no se conectó a la presente diligencia.
DECISIÓN	
En vista de lo anterior, se declara fallida la audiencia y el despacho fija nueva fecha para el **día 28 de julio de 2025, a las 9:30 a.m.** La presente determinación será comunicada por medio de secretaría.	

Audiencia preparatoria 8/09/2025: Fallida por inasistencia del defensor Ariel Olarte. Fija el 6 de noviembre a las 8:00 am



Se adjuntan actas y soportes de notificación de las audiencias

Con el respeto acostumbrado,

YADIRA MARTÌNEZ CAMPO
Apoderada Judicial -Externa
C.C. 45.757.212
T.P. 114.012 CSJ.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 15 Oct 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31 Dic 2025 **RECIBO:** 251001301450

CONTRIBUYENTE

Contribuyente:	YADIRA MARTINEZ CAMPO	**Identificación:**	C	45757212	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	4,500,000		**251001301450**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	149	**Fecha Del Contrato:**	13 Feb 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(4,500,000x6/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 290,000**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 15 Oct 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31 Dic 2025 **RECIBO:** 251001301450

GOBERNACIÓN

Contribuyente:	YADIRA MARTINEZ CAMPO	**Identificación:**	C	45757212	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	4,500,000		**251001301450**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	149	**Fecha Del Contrato:**	13 Feb 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(4,500,000x6/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 290,000**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO
CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025

FECHA DE EMISIÓN: 15 Oct 2025 **FECHA LÍMITE DE PAGO:** 31 Dic 2025 **RECIBO:** 251001301450

BANCO

Contribuyente:	YADIRA MARTINEZ CAMPO	**Identificación:**	C	45757212	**No. Recibo Pago:**
Nombre Acto:	CONTRATOS OPS Y ADICIONES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL 2025	**Base Gravable**	4,500,000		**251001301450**
Entidad Contratante:	6 - GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Nro Acto Administrativo:**	149	**Fecha Del Contrato:**	13 Feb 2025

Concepto	Descripción	Tarifa	Valor
600	ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
650	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
500	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	(4,500,000x2/100)	$ 90,000
374	ESTAMPILLA PRODESARROLLO (LIQUIDACION RECIBO)	(4,500,000x6/100)	$ 20,000
		TOTAL	**$ 290,000**

(415)7709998124714(8020)251001301454(3900)0000090000(96)20251231

(415)7709998252103(8020)251001301452(3900)0000090000(96)20251231

(415)7709998318489(8020)251001301453(3900)0000110000(96)20251231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.
BANCO GNB SUDAMERIS, BBVA , BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA SA